



DECRETO N° 767

LAJA, marzo 14 del 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por JULIA DEL TRANSITO BURGOS QUINTANA RUT: N° 7.521.075-2
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** JULIA DEL TRANSITO BURGOS QUINTANA
RUT: 7.521.075-2
DIRECCION: BALMACEDA N° 194-A
GIRO: BAZAR - PAQUETERIA
ROL: 2-1571
PATENTE: PATENTE COMERCIAL



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABP/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control